

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 08 de diciembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 771
02		Concejo Abreviado
03	2022-88-02-00677	Manifestaciones de Ediles
03b	2022-88-02-00721	
03c	2022-88-02-00730	
04	2022-88-01-18738	Zona de deportes playa La Rinconada
05	2022-88-01-18023	Viabilidad comercio
06	2022-88-01-18747	Equipamiento de cerámica
07	2022-88-01-19177	Taller de estética y pintura de tambores
08	2021-88-01-17784	Mesa de convivencia ciudadana
09	2022-88-01-19359	Fiesta de la cerveza
10	2021-88-01-01617	Venta de leña
11	2022-88-01-19338	Venta de globos
12	2021-88-01-12664	Paella gigante
13	2022-88-01-19697	Taller literario
14	2022-88-01-19699	Tren artesanal
15	2022-88-01-19707	Personajes infantiles
16	2022-88-01-19714	Repavimentación predio ferial
17	2022-88-01-19726	Show de bandas y artistas
18	2022-88-01-19759	Autorización para cantar en Rambla
19	2022-88-01-19828	Cancha de voley San Francisco
20	2022-88-01-19725	Autorizar venta de garrafas
21	2022-88-01-19474	Fiesta navideña en La Capuera
22	2022-88-01-17746	Sonido y amplificación Plaza Artigas
23	2022-88-01-06889	Inspección de Higiene
24	2022-88-01-16298	Autorizar food trucks
25	2022-88-01-19616	Viabilidad comercial
26	2022-88-01-19199	Triciclos velotour
27	2021-88-01-12746	Bungee Jumping

	2022-88-01-16991	Apoyo escuela N.º 37
	2022-88-01-20041	Food truck
30	2022-88-01-19676	Venta ambulante
31	2022-88-01-19904	Receso AJUPENPIR
32	2015-88-01-15658	Acceso a la playa Punta Colorada
33	2022-88-01-15194	Piscina
34	2022-88-01-17406	Club Playa Verde
35	2022-88-01-18132	Food truck
36	2022-88-01-20020	Fuegos artificiales
37	2022-88-01-20054	Reyes Magos
38		
	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis



Piriápolis

Acta N.º 772 En el Municipio de Piriápolis el 8 de diciembre de 2022 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Fabricio Acosta, Alberto Miranda, Mariela Marangós. Concejales suplentes: Gabriel Piria, Mariana Márquez, Federico Casas, Carlos Fuentes. En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Se pone en consideración el Acta anterior N.º 771, la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós).

Concejo Abreviado:

El concejal Carlos Fuentes informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

- 1) Las personas de Barrio Los Ángeles, agendadas para la hora 9:15 no concurrieron
- 2) Se recibió al Sr. Reggio, quien propone un espectáculo para el año 2023. Va a entregar nota con especificaciones.

Se recibe invitación del artista Andrés Senlle.

La Bancada del Partido Nacional presenta respuesta a la nota presentada en la sesión anterior por la Bancada del Frente Amplio sobre hechos de pública notoriedad. Solicitan que se publique en la prensa. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Se autoriza enviar a Sector Prensa del Municipio la nota presentada para ser publicada en nombre de la Bancada del Partido Nacional.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2022-88-02-00677. Planteamiento ref a estado de los baños de la Terminal de Ómnibus de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Estando la Terminal de Ómnibus bajo la administración de la Dirección de Tránsito y Transporte, se toma conocimiento. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2022-88-02-00721. Planteamiento ref a dificultades en el tránsito en Avda. Piria . Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Se informa que quedarán abiertas las calles Av. de Mayo y Solís, se están realizando gestiones por parte del Municipio para que también se habiliten otras que son de vital importancia para el libre tránsito vehicular. Vuelva a Dirección Administrativa de Junta Departamental.

Eexp 2022-88-02-00730. Exposición: “La violencia contra las mujeres”. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solis Grande.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-18738. Auspicio para zona de deportes y eventos deportivos en la arena playa La Rinconada temporada 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se toma conocimiento de la grilla de actividades. 2) Se autoriza la entrega de 6 banderas del Municipio. 3) Se autoriza el uso del logo en remeras y afiches. 4) Notifíquese, cumplido archívese.

Eexp 2022-88-01-18023. Viabilidad del padrón N.º 47-12560-556 (ampliar rubro ferretería). Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós)

Resuelven: Visto lo informado por CAZIC, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-18747. Autorizar equipamiento de cerámica para taller en Casa de la Cultura. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós)

Resuelven: Visto lo solicitado, pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar cotizaciones en base a presupuesto 2023. Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2022-88-01-19177. Solicitud de apoyo económico para brindar taller de estética y pintura de tambores. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo solicitado, pase a Sector Gestión Presupuestal para realizar reserva en base a presupuesto 2023. 2) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Sector Tesorería. 3) Hecho vuelva para dictar resolución.

Eexp 2021-88-01-17784. Referido a mesa de convivencia ciudadana. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto que la Bancada de FA informa que se llevó a cabo la primer reunión con resultados muy positivos, se realizará la segunda luego de pasada la temporada estival. Se ajustará el funcionamiento con presencia de moderador. Pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-19359. Autorización y colaboración para realizar Fiesta de la Cerveza en Plaza Armenia los días 6, 7 y 8 de enero. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el lugar y días solicitados. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 4) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica. 5) Se autoriza el cerramiento de la zona para evitar el estacionamiento, en horas tempranas, de vehículos ajenos a la organización. 6) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 7) No es posible colaborar con escenario. 8) Notificar a los gestionantes de lo resuelto y que deberán mantener la higiene de la zona en todo momento, tanto durante el evento como posterior al mismo. Así como respetar la normativa de ruidos molestos.

Eexp 2021-88-01-01617. Solicitud de metros cuadrados para venta de leña. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente. 2) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar nota de conformidad del comercio existente allí. Condición excluyente para la realización de la actividad.

Eexp 2022-88-01-19338. Autorización para venta de globos y entretenimiento para niños. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plaza Artigas, en el marco de la feria artesanal que se llevará a cabo allí. 2) No es posible autorizar en Rambla de los Argentinos ya que la normativa no lo permite. 3) Notifíquese de lo resuelto y que deberá portar copia de la presente autorización ya que le podrá ser solicitada por personal inspectivo. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Se recibe a la Sra. Olga Rivero.

Informa que el próximo 25 de febrero el médico oncólogo Efrén Cabrera Rivera brindará una conferencia en el Hotel Argentino. La Sra. Rivero solicita al Municipio apoyo con la organización. **Alcalde:** El Municipio está a las órdenes para colaborar ante un tema tan importante y sensible.

La Sra. Rivero agradece el ser recibida sin agenda previa.

Se continúa con el estudio de expedientes.

Eexp 2021-88-01-12664. Aporte para la realización del evento Paella Gigante el día 4 de diciembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vista la documentación presentada, pase a Sector Gestión Presupuestal para su estudio e informe.

Eexp 2022-88-01-19697. Apoyo en proyecto taller literario paralelo 2022. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Estando de acuerdo con lo llevado a cabo: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el continuar con la actividad y llevarla a cabo en Casa de la Cultura en el año 2023, sujeto a disponibilidad. Dar conocimiento a Encargada Dinorah Pereira. 2) En cuanto a los concursos propuestos deberá presentar nota en su momento. 3) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-19699. Proyecto para realizar la próxima temporada en la Rambla “trencitos artesanales”. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo propuesto, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su estudio.

Eexp 2022-88-01-19707. Permiso para exponer personajes infantiles en la Rambla de Piriápolis en temporada 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho de indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en similares condiciones que el año pasado. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad, tanto del Municipio como de IDM. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo. 4) Notifíquese de lo resuelto y que deberán circular por la zona no pudiendo obstaculizar el libre tránsito de peatones.

Eexp 2022-88-01-19714. Solicitud de repavimentación predio ferial. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto bueno del Concejo pase a Sector Obras para integrar plan de trabajo 2023. Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-19726. Autorizar propuesta shows de bandas y artistas para mes de febrero 2023 en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo propuesto, pase a la Dirección General de Cultura y Dirección de Eventos para su estudio y consideración.

Se recibe al capataz Carlos Casas.

Presenta un diseño de su autoría para garitas de paradas de ómnibus. Son accesibles, cuentan con papelera y posibilidad de recargar celulares con energía aportada por un panel solar. Las medidas son de 2,50 mts de alto por 2,50 de ancho. Son desarmables. La construcción de cada garita tiene un costo aproximado de 1.352 dólares. El Concejo valora positivamente la propuesta y será tenida en cuenta para la instalación de dieciséis garitas en varios puntos del Municipio.

Se continúa con el estudio de expedientes.

Eexp 2022-88-01-19759. Autorización para cantar en Rambla de los Argentinos temporada 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en Plaza Artigas, en el marco de la

feria artesanal que se llevará a cabo allí. 2) No es posible autorizar en Rambla de los Argentinos. 3) Notifíquese de lo resuelto y que deberá portar copia de la presente autorización ya que le podrá ser solicitada por personal inspectivo. 4) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-19828. Zona de cancha de voley San Francisco. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

Eexp 2022-88-01-19725. Autorizar box para garrafas pegado al local comercial para padrón 04-00459-532. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado por ser espacio público. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-19474. Fiesta navideña en polideportivo La Capuera, escenario, amplificación y baños químicos para 21/12/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la actividad en el lugar y día solicitado. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que la Intendencia de Maldonado no tendrá responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Enviar Memorándum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 2 baños químicos con servicio. 4) Se aprueba el presupuesto de la Empresa W. Sound por el importe de \$ 28.500 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos). Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y notificar a la empresa adjudicataria solicitando nota de deslinde de responsabilidad. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes.

Eexp 2022-88-01-17746. Solicitud de sonido y amplificación para Plaza Artigas, enero y febrero 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se aprueba el presupuesto presentado por la Empresa W. Sound por el importe de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) por día. Pase a Sector Gestión Presupuestal. 2) Notificar a las empresas oferentes y solicitar nota de deslinde a la adjudicataria. 3) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para una posible colocación de focos de colores como se solicita. 4) Notifíquese.

Eexp 2022-88-01-06889. Negación a recibir inspección de higiene 04-04060-003. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, pase a Sector Administrativo de Higiene para redactar proyecto de resolución aplicando una multa de 50 UR y clausura. Dar vista y mantener por plazo legal. De no presentar descargos vuelva para dictar resolución.

Eexp 2022-88-01-16298. Autorizar food trucks con máquina expendedora de café orgánico. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No estando dentro de la normativa, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2022-88-01-19616. Considerar viabilidad comercial padrón N.º 13550-597. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por CAZIC, no es posible autorizar lo solicitado. Notifíquese. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

Eexp 2022-88-01-19199. Autorización para tener presencia en la Rambla de Piriápolis con triciclos Velotour. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar la actividad en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, en la ciclovía de las Ramblas de Piriápolis y San Francisco, no debiendo en ningún momento obstaculizar el libre tránsito de los usuarios

de las mismas, así como no obstaculizar la visibilidad de los vehículos que circulen por las calles transversales. Se deberá, además, acatar las directivas que Cuerpo Inspectivo considere pertinentes. 2) Notificar al gestor que debe presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM, así como constancia de poseer cobertura de seguro. 4) Deberán presentar nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 5) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Eexp 2021-88-01-12746. Referido a situación en un comodato en padrón 04-5069 para un emprendimiento de bungee jumping. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vistas las múltiples denuncias presentadas, pase a la Dirección de Higiene para estudio e informe de pasos a seguir.

Eexp 2022-88-01-16991. Apoyo y colaboración en materiales para bancales de madera en escuela N.º 37. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Tomado conocimiento, pase a oficinas administrativas para archivar.

Eexp 2022-88-01-20041. Autorización para instalar food truck en feria de Plaza Artigas. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible autorizar la actividad en el lugar solicitado. Notificar al gestor que en los próximos días el Municipio hará un llamado para la instalación de food trucks en Plaza Artigas. Se sugiere al gestor, de estar interesado, inscribirse en Sector Administrativo de Higiene cuando comiencen las inscripciones. Los términos y condiciones del llamado se comunicarán en las redes y medios contratados por el Municipio.

Eexp 2022-88-01-19676. Venta ambulante autorizado por el titular del padrón que menciona. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado se autoriza el realizar la actividad en ese lugar debiendo presentar nota de conformidad de la administración del Argentino Hotel. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2022-88-01-19904. Comunica su receso a partir del 1ero de diciembre 2022 a marzo 2023. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Dar conocimiento a encargada de la Casa de la Cultura. Hecho, archívese.

Eexp 2015-88-01-15658. Dificultades para acceder a la playa a causa del arroyo en Punta Colorada. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar a los gestores de lo informado en actuación N° 8. Hecho, archívese.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

Eexp 2022-88-01-15194. Referente a piscina en padrón 04-06177-1056. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado y que la situación continúa incambiada, pase a consideración de la Subdirección de Asesoría Jurídica.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Eexp 2022-88-01-17406. Apoyo para actividades y propuesta de primavera 2022 a realizarse en Club Playa Verde. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda,

Marangós) Resuelven: Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Eexp 2022-88-01-18132. Autorizar carro gastronómico en Armenia entre Rambla y Héctor Barrios. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible autorizar la actividad en el lugar solicitado. Notificar al gestionante que en los próximos días el Municipio hará un llamado para la instalación de food trucks en Plaza Artigas. Se sugiere al gestionante, de estar interesado, inscribirse en Sector Administrativo de Higiene cuando comiencen las inscripciones. Los términos y condiciones del llamado se comunicarán en las redes y medios contratados por el Municipio.

Eexp 2022-88-01-20020. Referente a fuegos artificiales. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Con el visto del Concejo pase a Secretaría General para ser enviado a la Junta Departamental para su consideración.

Eexp 2022-88-01-20054. Apoyo para evento dia de los Reyes Magos en Piriápolis 05/01/2023 19 hs. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria; Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna. 2) Se colabora con la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) a descontar del presupuesto del año 2023. Deberá presentar en Caja de Proveedores del Municipio las facturas de los gastos realizados. 3) Se colabora con apoyo de Cuerpo Inspectivo. 4) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio como de IDM y nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con un artefacto conectado a energía eléctrica por empresas contratadas o particulares, tanto en eventos gestionados por el Municipio como por terceros. Condición excluyente para la realización de la actividad. 5) Notifíquese. 6) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y Cuerpo Inspectivo. Hecho, vuelva para dictar resolución.

Se retira el concejal Federico Casas

Se retira momentáneamente la concejal Mariela Marangós

Eexp 2022-88-01-19859. Solicitud de apoyo para la próxima temporada (Of. Supir N.º 018/28/XI/22). Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda) **Resuelven:** Se colaborará con lo solicitado, se delegan las gestiones en el Sr. Alcalde. Notifíquese.

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Eexp 2021-88-01-13830. Puesto de feria vecinal por 4 sábados (ropa de segunda mano). Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestorante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-06150. Puesto en la feria por cuatro sábados (artesanías en macramé). Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestorante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-06906. Puesto de feria por cuatro sábados venta de libros usados. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá

cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-12672. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa de bebé. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-16502. Puesto provvisorio por cuatro sábados venta de artículos en madera. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-17248. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-19520. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos varios, decoración. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Se retira momentáneamente el concejal Alberto Miranda

Eexp 2022-88-01-14122. Autorización para colocar trailer para la venta de productos de panadería. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza a trabajar con el carro en el predio ferial en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Notificar al gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-13942. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos varios (termos, mates, calzados, etc). Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesado, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestionante y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora a la sesión el concejal Alberto Miranda

Eexp 2022-88-01-20176. Autorizar carro de venta ambulante (hamburguesas y fritas). Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) Resuelven: No es

possible autorizar la actividad en el lugar solicitado. Notificar al gestor que en los próximos días el Municipio hará un llamado para la instalación de food trucks en Plaza Artigas. Se sugiere al gestor, de estar interesado, inscribirse en Sector Administrativo de Higiene cuando comiencen las inscripciones. Los términos y condiciones del llamado se comunicarán en las redes y medios contratados por el Municipio.

Eexp 2022-88-01-20206. Autorización para cantar en la Rambla de los Argentinos frente a heladería "El Faro". Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** No es posible autorizar la actividad en el lugar solicitado, se sugiere llevarla a cabo en Plaza Artigas. Notifíquese. Dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo.

Eexp 2022-88-01-19669. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artículos en cuero y vestimenta. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo, de seguir interesada, deberá anotarse para un próximo sorteo. 4) Notificar a la gestor y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-20046. Baños químicos para el 17/12/22. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Notificar a los gestores que se envió memorando a la Dirección de Gestión Ambiental solicitando los baños químicos, se está a la espera de respuesta.

Eexp 2022-88-01-17931. Autorizar deck en comercio Boutipan. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se autoriza la instalación del deck en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes. No podrá exceder el ancho del frente del comercio y deberá dejar un espacio libre para el tránsito peatonal de al menos 1,20 mts desde el límite del comercio. Notifíquese y dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo y Sector Administrativo de Higiene.

Llamado a food trucks. Por unanimidad 5 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Realizar llamado para la instalación de hasta cinco food trucks en Plaza Artigas para la temporada. Se delega en el Sr. Alcalde informar a Sector Prensa sobre los requisitos, plazos y condiciones para ser comunicados a la población.

Con respecto a la instalación de food trucks y venta de leña, el concejal Alberto Miranda expresa que se ha notado el incremento de este tipo de actividad comercial de forma irregular a lo largo de las diferentes ramblas del Municipio. Se envía Orden de Servicio N.º 183 a Cuerpo Inspectivo para relevamiento de food trucks y puestos de leña instalados en las zonas costeras del Municipio. Notificar a aquellos que no cuentan con autorización.

Siendo la hora 13:30 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis